

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 02 de junio de 2026

El suscrito **Mateo González Benítez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.435.937 de Medellín - Antioquia, obrando en calidad de Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la entidad contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o a realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación de la referencia nos soliciten los Organismos de Control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y las de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los dos (02) días del mes de junio del año 2026.



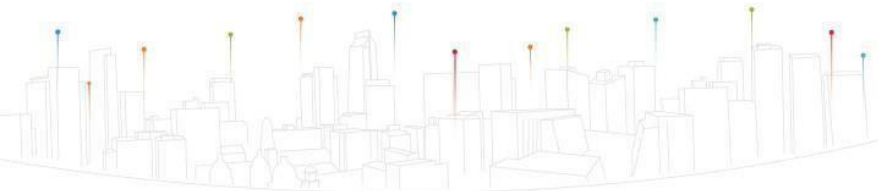
MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ

Gerente

C.C. 1.152.435.937 de Medellín - Antioquia

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU





CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS

Medellín, 02 de junio de 2026

El suscrito **Mateo González Benítez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.435.937 de Medellín - Antioquia, obrando en calidad de Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, artículo 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de ellas, ni tampoco la entidad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Distrito de Medellín a los dos (02) días del mes de junio del año 2026.



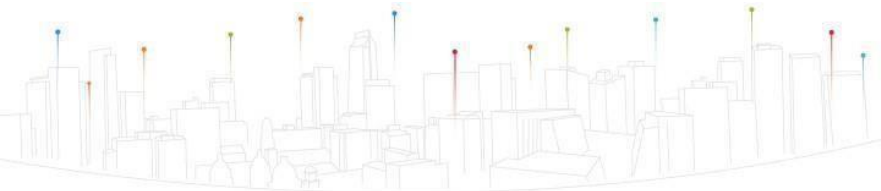
MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ

Gerente

C.C. 1.152.435.937 de Medellín - Antioquia

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU



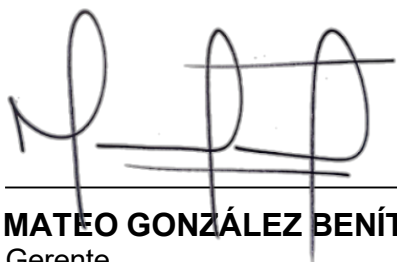


DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Medellín, 02 de junio de 2026

El suscrito **Mateo González Benítez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.435.937 expedida en Medellín - Antioquia, como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal y bajo la gravedad de juramento certifico que la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU con NIT: 890.984.761-8, no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (02) días del mes de junio del año 2026.



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ

Gerente

C.C. 1.152.435.937 de Medellín - Antioquia

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU

